



# Resolución Ministerial

**474-2002 MTC/15.02**

Lima, 12 de agosto de 2002

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora, así como aquéllos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos, y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo y Donaciones y Transferencias, correspondientes a la Unidad Ejecutora 009 - PROVIAS RURAL, para el manejo de fondos;

## SE RESUELVE:

**Artículo Unico.-** Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009 - PROVIAS RURAL, de acuerdo con el siguiente detalle:

### 1- TITULARES

Apellidos y Nombres	Cargo
a) ROJAS FUENTES, ANA ALINDA	Gerente de Administración
b) CHAMBI ALVAREZ, CLEMENTE	Tesorero

### 2- SUPLENTE

Apellidos y Nombres	Cargo
c) VARGAS GIRAUD, FLOR DE MARIA	Gerente de Planeamiento y Ppto.

Regístrese y Comuníquese.

**JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

